

@@@ANUNCIO por el que se notifica la Orden de 18 de mayo de 2011, del
Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, a don XXXXXXXXXXXXXXXX
@@@

Con fecha 18 de mayo de 2011, el Consejero de Vivienda, Obras Públicas y
Transportes dictó Orden por la que se aceptaba el ofrecimiento de venta de la vivienda
sita en el municipio de Vitoria-Gasteiz titularidad de don XXXXXXXXXXXXXXXX
calificada como protección oficial bajo el número de expediente EB3-0781/00-LC-004.

No habiendo sido posible la notificación personal de la citada Orden, se publica el
presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley
30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común, con las siguientes advertencias:

1.- Contra la citada Orden cabe interponer recurso potestativo de reposición en el
plazo de un mes ante el Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, o
directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-
Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, ambos a
contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

2.- La persona interesada tiene a su disposición el texto íntegro de la citada Orden en
la Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda del Departamento de
Vivienda, Obras Públicas y Transportes, sito en la c/ San Sebastián, n.º 1, 01010
Vitoria-Gasteiz; o en la Delegación Territorial en la que esté ubicado su domicilio.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2011.

La Directora de Servicios,
PALOMA USATORRE MINGO